

## CONSIDERANDO

- Que* la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el **COLEGIO EXPERIMENTAL "23 DE OCTUBRE"**, del cantón Montecristi, provincia de Manabí, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor educativa en beneficio de la formación integral de la juventud del cantón y de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; de la juventud ecuatoriana, y
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar la más sentida felicitación a las autoridades, profesores, alumnos y padres de familia, del **COLEGIO EXPERIMENTAL "23 DE OCTUBRE"**, al celebrar el **XL ANIVERSARIO** de fundación, por la invaluable y destacada labor académica, sustentada en valores éticos y morales.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**